



ORDEN DE ALEJAMIENTO POR CONDUCTA DESORDENADA

La ley de Dakota del Norte permite que una víctima busque alivio de una conducta desordenada de otra persona incluso si ambas personas no tienen una relación.

La conducta desordenada se define como los actos, las palabras o los gestos no deseados que tengan por objeto tener un efecto perjudicial en la otra persona. Un efecto perjudicial significa afectar su protección, seguridad o privacidad. Sin embargo, esto no incluye las actividades constitucionalmente protegidas como los piquetes. Esta orden se llama orden de alejamiento por conducta desordenada. En esta orden se le dice a la otra persona que no haga ciertas cosas, tales como contactar a la víctima.

La víctima que solicite una orden de alejamiento por conducta desordenada se llama demandante o parte protegida. La persona contra la que se emita la orden se llama demandado o parte restringida.

Se podría otorgar una orden temporal de alejamiento por conducta desordenada antes de una audiencia completa si el tribunal tiene motivos razonables para creer que el demandado ha incurrido en una conducta desordenada. Una vez entregada al demandado, en esta orden temporal de alejamiento por conducta desordenada se le ordenará que cese y no tenga contacto con la víctima. Entregar significa que un adulto que generalmente no es parte del caso, normalmente un ayudante del sheriff, le entrega una copia de la orden temporal de alejamiento por conducta desordenada al demandado.

Se programará una audiencia completa antes de haber transcurrido 14 días desde el otorgamiento de la orden temporal de alejamiento por conducta desordenada. Para que una víctima obtenga una orden de alejamiento por conducta desordenada, el tribunal tendrá que encontrar motivos razonables para creer que el demandado ha incurrido en una conducta desordenada, tal como los actos, las palabras o los gestos no deseados que tengan por objeto tener un efecto perjudicial en el demandante.

Si el tribunal otorga la orden de alejamiento por conducta desordenada, la orden se entregará al demandado y en la misma se le informará que podría ser arrestado sin una orden judicial si no cumple con la orden. La orden de alejamiento por conducta desordenada se puede otorgar hasta por dos años, pero a diferencia de una orden de protección contra la violencia doméstica, las armas no se pueden retirar.

[Capítulo 12.1-31.2 del Código del Siglo de Dakota del Norte](#)

[Formulario legal de autoayuda](#)